
EDITORIAL

Las acciones contra el tabaquismo se inscriben claramente en al menos 2 de las 10 estrategias centrales del Programa Nacional de Salud 2001-2006. A este respecto, el tabaquismo incide negativamente en el desarrollo humano y social al producir daños graves a la salud y reducir la productividad de quienes sufren sus consecuencias. Por esta razón, si se pretende vincular a la salud con el desarrollo económico y social a través de impulsar políticas saludables y enfrentar los problemas emergentes mediante la definición explícita de prioridades, la lucha contra el consumo de tabaco no puede excluirse y constituye una prioridad para esta administración.

De aquí la importancia de la publicación de este número monográfico de *Salud Pública de México* "La epidemia de tabaquismo. Epidemiología, factores de riesgo y medidas de prevención", que pone a disposición de sus lectores una revisión de la evidencia científica que demuestra, de manera inobjetable, los efectos adversos a la salud no sólo de quienes fuman, sino también de aquellos que en forma involuntaria se exponen al humo del tabaco.

El tabaco es un "mal" de consumo. De hecho, el tabaquismo se ha convertido en la epidemia más peligrosa en el mundo después del VIH-SIDA. Las cifras sobre los daños a la salud que provoca esta adicción son alarmantes y diversos organismos internacionales se han propuesto unir esfuerzos para abatir el daño del tabaco sobre las poblaciones más vulnerables: los pobres, las mujeres y los adolescentes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el tabaquismo es causa directa o indirecta de cuatro millones de muertes cada año en todo el mundo. En México, se estima que existen trece millones de fumadores y que cerca de 50% de la población está expuesta a los daños producidos por exposición involuntaria al humo del cigarrillo.

México enfrenta una verdadera epidemia de tabaquismo. Esta potencial catástrofe no admite mayor demora para actuar por parte de la sociedad en su

conjunto. Nuestras grandes prioridades deben ser las de prevenir que nuestras generaciones más jóvenes se inicien en el consumo y fomentar el acceso a alternativas terapéuticas antitabaco, para coadyuvar a que los fumadores dejen de hacerlo. Se debe garantizar la protección de los no fumadores a través de la promoción de ambientes libres de humo de tabaco. Además, es necesario ofrecer a los profesionales de la salud la capacitación necesaria para fortalecer las acciones contra el tabaquismo incluyendo, como una medida sustantiva, la ampliación del número de clínicas antitabaco.

Será necesario armonizar las políticas fiscales, económicas, de salud y educación para establecer mayor efectividad ante este enorme reto.

Intervenciones económicas efectivas garantizan en gran medida el éxito de las campañas antitabaco; precios, impuestos, advertencias en los productos y tipo de promoción, información a los consumidores y restricciones comerciales, constituyen los elementos básicos de las campañas contra el consumo de tabaco.

En este entorno existen evidencias que señalan que las compañías tabacaleras desarrollan una serie de actividades para impedir acciones en salud, y que movilizan sus grandes intereses para desalentar el establecimiento de leyes de control de consumo de tabaco. Ante este hecho, la OMS ha reconocido la necesidad de que los profesionales de la salud pública diversifiquen sus acciones para el control de esta exposición, y propongan otras alternativas diferentes a las propiamente científicas. La "Iniciativa Libre de Tabaco" de la OMS ha desarrollado una estrategia para fomentar el inicio de demandas públicas y combate legal, como herramientas legítimas para el control de la producción y el consumo de tabaco.

A este respecto, se ha reconocido como principio básico la necesidad de asistencia financiera a los productores y trabajadores del sector tabaco, así como a los vendedores que puedan quedar desplazados en el futuro como consecuencia del posible éxito de los programas de la lucha antitabáquica. Asimismo, dentro de las medidas propuestas

en precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco, la mayoría de los países ha reconocido que el incremento a los impuestos puede constituir un mecanismo eficaz para disminuir su consumo, particularmente en jóvenes y personas de escasos recursos. Las recomendaciones que actualmente los países miembros de la OMS buscan acordar por consenso mediante un convenio internacional son: prohibir la venta de productos de tabaco libres de impuestos, fijarlos a los productos del tabaco con el fin de lograr una reducción progresiva del consumo, y la asignación de una parte de los ingresos obtenidos de estos impuestos a programas de lucha antitabáquica.

Respecto a las medidas propuestas, relacionadas con la oferta de tabaco en el ámbito mundial, la principal debe ser la eliminación de todas las formas de comercio ilícito

de los productos del tabaco, materias primas y aditivos del tabaco, así como el contrabando y la falsificación.

En México, las modificaciones fiscales aprobadas por el Congreso para elevar el impuesto al tabaco oscuro de 20 a 50% es un ejemplo de nuestra firme decisión institucional para diversificar las opciones del control del tabaco y tornarlas eficientes.

Finalmente, este número monográfico coadyuvará en gran medida para tener información original y actualizada de la epidemia de tabaquismo en México y, con el concurso de la experiencia internacional, establecer claramente las acciones inmediatas de prevención y control de la más dañina exposición en la salud pública.

Dr. Julio Frenk Mora*

* Secretario de Salud, México